



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Macheta, Cundinamarca, octubre siete (7) de dos mil veintiuno (2021).

No habiendo sido objetada la liquidación de crédito presentada por la parte demandante **hasta el 30 de septiembre de 2021**, por encontrarla ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación, por la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS .M/CTE (\$ 97.346.000.00)**

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETA
SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_37_DEL
DIA DE HOY, _08-10-2021.**

WILMER DANIEL CEPEDA AMADO
Secretario

Firmado Por:

Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a268aa18b80d9a2c555b5809c0f2a4b837b009b3ccde668b51aabfed3d18c6bd

Documento generado en 07/10/2021 03:27:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>